



Consejo de Ministros

## Actuaciones de emergencia para restaurar daños ocasionados por la borrasca Filomena en los montes de Toledo

- La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO invertirá casi 300.000 euros en tratamientos selvícolas para garantizar la pervivencia del bosque, los usos ambientales, paisajísticos y sociales de los terrenos forestales afectados
- Las nevadas dañaron especialmente zonas recreativas que se encuentran en las márgenes de la A-42, que conecta Madrid con Toledo, incluidas en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y en la zona de Valdehierro en Madridejos

**13 de abril de 2021-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha tomado razón de la declaración de emergencia para la realización de actuaciones hidrológico-forestales en áreas afectadas por las nevadas provocadas por la borrasca Filomena en la provincia de Toledo, por un importe máximo de 299.353 euros.

Durante los días 6 a 11 de enero de 2021, la borrasca Filomena afectó a la provincia de Toledo con un temporal que llegó a cubrir con una capa de 50 a 80 centímetros de nieve todo el territorio. El peso de la nieve provocó que la vegetación, sobre todo las especies de hoja perenne, sufriera daños en su parte aérea, con roturas de troncos y numerosos desgarros de ramas, causando una situación de peligro extremo.

Los daños más importantes se registran en la zona sur de la provincia de Toledo, en el entorno de la capital regional y en las zonas forestales del norte. La borrasca, unida a un posterior episodio de heladas, tuvo especial incidencia en zonas recreativas en las márgenes de la A-42, que conecta Madrid con Toledo y en el área recreativa de Valdehierro en Madridejos. Estas zonas están incluidas en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.



Una vez evaluada la situación, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO, ante el riesgo de posibles lluvias que acelerasen los procesos erosivos, declaró, a finales de marzo, la zona de actuación inmediata para actuaciones hidrológico-forestales de emergencia para tratamientos selvícolas, como retirada de restos, poda en altura y apeo de pies, y eliminar focos de proliferación de insectos perforadores que pudieran extender el daño a árboles sanos.

Estas actuaciones urgentes garantizarán la pervivencia del bosque, los usos ambientales, paisajísticos, sociales y de recreo de los terrenos forestales y facilitarán la restauración integral, por parte de la Comunidad Autónoma, de los espacios dañados a más largo plazo.

La ejecución de estas obras de emergencia ha sido encargada al medio propio TRAGSA, con un plazo de ejecución de seis meses.